Identificador er/9 4i23 rmMl q15+ iNPt ug+L cm8=
URL https://oficinavirtual.benaguasil.com/PortalCiudadania

**N.º EXPEDIENTE:** BAS-2019/1650

**E D I C T O**

Que por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado, en fecha 28 de octubre de 2021, la siguiente Resolución, que a continuación se transcribe:

"**DECRETO 999/2021 - Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Benaguasil, a 28 de octubre de 2021.-**

Don José Joaquín Segarra Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benaguasil, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Visto que** por resolución de Alcaldía número 1175/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019 se aprueban las bases y la convocatoria para la creación una Bolsa de Trabajo para nombramiento de funcionarios interinos de Educadores/as Sociales, para la ejecución del programa de carácter temporal "Contratación de un/a Educador/a Social".

**Vistas** las bases específicas que rigen el proceso para la creación de una bolsa de trabajo temporal de educador social del ayuntamiento de Benaguasil.

**Visto** que en la misma se establecía como forma de provisión únicamente el concurso.

**Visto** que las bases generales para la selección de funcionarios interinos, personal laboral, interino y temporal, en el Ayuntamiento de Benaguasil en las que se establece como forma de provisión el concurso oposición.

**Visto** el informe de Secretaría de fecha 21 de octubre de 2021.

**A la vista de lo anterior RESUELVO**:

**PRIMERO:** Proceder a anular las bases y la citada convocatoria y convocarla de acuerdo con la normativa que le es de aplicación.

**SEGUNDO:** Proceder a notificar la presente resolución a los interesados en el proceso selectivo, así como a los diversos sindicatos con representación en el Ayuntamiento de

Identificador er/9 4i23 rmMl q15+ iNPt ug+L cm8=
URL https://oficinavirtual.benaguasil.com/PortalCiudadania

Benaguasil, adjuntando los informes del expediente y determinando los recursos que contra la misma cabe interponer.

**TERCERO**: Dar cuenta de la presente resolución al servicio de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Benaguasil para que se proceda a la devolución de la Tasa por Acceso al Empleo Público depositada por los aspirantes en el presente proceso selectivo.

**CUARTO:** Publíquese la presente resolución en la página web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo decretó el Sr. Alcalde Presidente D. José Joaquín Segarra Castillo. Ante mí la Secretaria en funciones, Dña. Mª Nieves Espinosa Roca, a los solos efectos de fedataria pública".

**En Benaguasil, a la fecha de la firma electrónica.**

Firmado por: PATRICIA MERENCIANO RODILLA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Cargo: CONCEJAL

Fecha firma: 29/10/2021 14:26:45 CEST

Organización: AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL